



Gobierno del Estado de Sonora

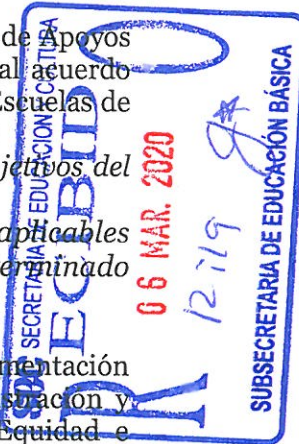
SEC Secretaría de Educación y Cultura

Handwritten: 12:14, 06 MAR. 2020, Adilee

Subsecretaría de Educación Básica
Coordinación General de Programas Federales
Programa Escuelas de Tiempo Completo
Hermosillo, Sonora; 05 de marzo de 2020
Circular No. 003/2020

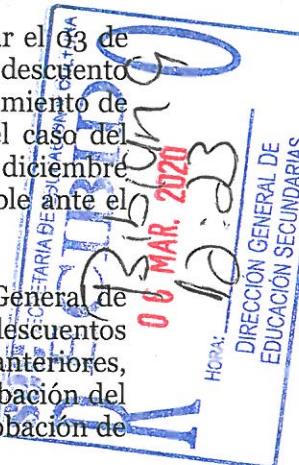
C. Directores Generales, Directores de Área, Jefes de Sector, Supervisores y Directores del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Presentes.-

Anteponiendo cordiales y respetuosos saludos, con base al Manual para la aplicación de Apoyos Económicos del Programa Escuelas de Tiempo Completo ciclo escolar 2019-2020 y al acuerdo número 08/02/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa Escuelas de Tiempo Completo ciclo fiscal 2019, en su numeral 3.6.1. Instancia(s) Ejecutora(s) ETC:
m) Aplicar los recursos de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos del PETC, conforme a las RO y demás disposiciones jurídicas aplicables;
n) Comprobar el ejercicio de los recursos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y rendir cuentas del mismo a las AEL, de acuerdo al procedimiento y plazo determinado por las mismas.



Por ello, el personal directivo de los planteles beneficiados, deberá presentar la documentación comprobatoria ante el área de comprobaciones de la Dirección General de Administración y Finanzas en los plazos establecidos para los rubros de Servicio de Alimento y Equidad e Inclusión.

Para el rubro de equidad e inclusión, deberá presentar la comprobación a más tardar el 03 de abril de 2020, de no cumplir con dicho requerimiento se dará inicio a la aplicación de descuento vía nómina, de conformidad con el recibo-compromiso de los apoyos para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión firmado por el personal directivo de las escuelas. Para el caso del servicio de alimentos, ya deben de contar con los apoyos comprobados hasta el mes de diciembre de 2019, en caso de no ser así, se les solicita realizar la comprobación lo antes posible ante el área de comprobaciones de Administración y Finanzas.



Además, de conformidad con el oficio No. DGAF-161/2020 suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas, se informa que no se podrán realizar devoluciones de descuentos aplicados vía nómina por concepto de comprobaciones para el ejercicio 2020 y anteriores, motivo por el cual se les solicita cumplir con los tiempos establecidos para la comprobación del gasto que tengan a presentar, ya una vez turnados a descuentos y presenten la comprobación de éste, se tomará como válido por el importe restante del gasto que se esté comprobando.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Jorge Eduardo Hidalgo Hurtado
Coordinador General de Programas Federales



C.C. Prof. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura. Presente.
Mtra. Patricia Calles Villegas, Subsecretaría de Educación Básica. Presente.

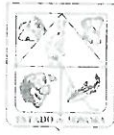


"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Unidos logramos más

Bldv. Luis Donald Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.

Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

"2020: Año del Turismo"

Dirección de Contabilidad Gubernamental

Oficio No. DGAF-161/2020

Hermosillo, Sonora; 02 de marzo 2020

Lic. Jorge Eduardo Hidalgo Hurtado
Coordinador General de los Programas Federales
Presente.

La presente tiene como finalidad informar que no se podrán realizar devoluciones de descuentos aplicados vía nomina por concepto de comprobaciones para el ejercicio 2020 y anteriores, motivo por el cual se les solicita cumplir con los tiempos establecidos para la comprobación del gasto que tengan a presentar, ya una vez turnados a descuentos y presenten la comprobación de éste, se tomará como válido por el importe restante del gasto que esté comprobando.

No omito mencionar que lo anterior obedece a presentar una mejor transparencia de los recursos y a las disposiciones financieras en cuanto al manejo de las cuentas bancarias.

Por lo anterior se solicita se comunique al personal docente de los distintos programas adscritos a esa coordinación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Miguel Ángel Partida Ruiz
Director General de Administración y Finanzas
MAPR/PRC/MAQO/yro

C.c.p. Lic. Patricia Ruiz Coronado, Directora de Recursos Financieros.



Bvd. Luis Donaldo Colosio Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83200
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

